



Tasas de cambio - Otras monedas

Los datos publicados en la página Web del Banco de la República que hacen referencia a la tasa de cambio del dólar estadounidense (USD) en pesos colombianos (COP) son los producidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos datos son referidos como la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Para más información consulte www.superfinanciera.gov.co.

La información, para las tasas de cambio de monedas de Venezuela, Brasil y Perú, es tomada directamente de las páginas de los bancos centrales del país que corresponde. Tenga en cuenta que en el caso de la tasa de cambio para Venezuela se toman las tasas de operación de la fecha hábil inmediatamente anterior -publicadas por el Banco Central de Venezuela-. Por otra parte, la información de las tasas de cambio de Ecuador y Panamá son suministradas por "WM/Reuters FX Benchmarks ". Tenga en cuenta que, a partir de septiembre de 2016, en el caso de las tasas de cambio de países vecinos, la tasa media no se calcula porque este dato no lo proveen los bancos centrales en sus páginas web (fuente de los datos para la publicación).

Las tasas de cambio de las demás monedas publicadas por el Banco de la República, en la sección de " Estadísticas" de su página Web, usan como insumo tasas de cierre (closing spot rates) y su fuente es "WM/Reuters FX Benchmarks". Para mayor información consulte <https://www.refinitiv.com/en/financial-data/financial-benchmarks/wm-reuters-fx-benchmarks>.

En cuanto a las conversiones de estas monedas, téngase en cuenta las siguientes indicaciones.

Para el cálculo de los valores utilizados en la conversión de cada moneda se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- A. El tipo de moneda puede ser de dos tipos (directo o indirecto).
 - i. Directo: cuando los datos reportados por el proveedor de la información llegan expresadas en dólares estadounidenses.
 - ii. Indirecto: cuando los datos reportados por el proveedor de la información llegan expresadas en la moneda del país de origen y no en dólares estadounidenses.
- B. El tipo de conversión en que se expresa cada moneda. Los datos se presentan en la página web del Banco en cualquiera de las siguientes formas:
 - i. Dólares estadounidenses por cada moneda
 - ii. Moneda por cada dólar estadounidense
 - iii. Pesos colombianos por cada moneda

En el cuadro 1, puede identificar el tipo de cada moneda (directo o indirecto). Dependiendo del Tipo (i.e. como se reciben los datos en el Banco de la República) el cálculo para producir el dato publicado es distinto.

Moneda	Tipo
Dólar australiano	Directo
Libra esterlina	Directo
Dólar neozelandés	Directo
Euro	Directo
Nueva lira turca	Indirecto
Dólar de Hong Kong	Indirecto
Yen japonés	Indirecto
Real brasileño	Indirecto
Dólar canadiense	Indirecto
Marco Alemán	Indirecto
Sucre ecuatoriano	Indirecto
Peseta española	Indirecto
Peso colombiano	Indirecto
Corona sueca	Indirecto
Rupiah indonesia	Indirecto
Bolívar venezolano	Indirecto
Lira Italiana	Indirecto
Rublo ruso	Indirecto
Dólar de Singapur	Indirecto
Bolívar fuerte venezolano	Indirecto
Peso argentino	Indirecto
Chelín austriaco	Indirecto
Franco belga	Indirecto
Franco suizo	Indirecto
Peso chileno	Indirecto
Yuan Renminbi de China	Indirecto
Corona danesa	Indirecto
Franco francés	Indirecto
Rupia india	Indirecto
Nuevo Sol peruano	Indirecto
Corona noruega	Indirecto
Won surcoreano	Indirecto
Peso mexicano	Indirecto
Florín Holandés	Indirecto

Cuadro 1. Moneda y tipo de moneda para cálculos de datos asociados a tasas de cambio.

A partir del 1 de noviembre de 2016, las fórmulas utilizadas para la conversión de las monedas [dependiendo del tipo de moneda (directo o indirecto)] para calcular “**pesos colombianos por cada moneda**” cambió. Lo anterior, debido a que Superintendencia Financiera de Colombia anunció que el dato de promedio ponderado de compra y promedio ponderado venta de la tasa de cambio del peso colombiano ya no se iba a publicar. Las fórmulas a partir de esta fecha son las que se muestran en el cuadro 2. Las fórmulas para las otras dos conversiones no cambiaron. Para la conversión a “**dólares estadounidenses por cada moneda**” las fórmulas son las presentadas en el cuadro 3. Para la conversión a “**moneda por cada dólar estadounidense**” las fórmulas son las presentadas en el cuadro 4.

Para los datos de monedas de fechas previas al 31 de octubre de 2016, y en referencia a la conversión a “**pesos colombianos por cada moneda**”, consulte el cuadro 5.

Pesos colombianos por cada moneda		
	Directo	Indirecto
Compra	Tasa compra moneda x TRM	$\frac{1}{\text{Tasa venta moneda}} \times \text{TRM}$
Media	Tasa media moneda x TRM	$\frac{1}{\text{Tasa media moneda}} \times \text{TRM}$
Venta	Tasa venta moneda x TRM	$\frac{1}{\text{Tasa compra moneda}} \times \text{TRM}$

Cuadro 2. Fórmula para el cálculo de la conversión a “pesos colombianos por cada moneda”

Dólares estadounidenses por cada moneda		
	Directo	Indirecto
Compra	Tasa compra moneda	$\frac{1}{\text{Tasa venta moneda}}$
Media	Tasa media moneda	$\frac{1}{\text{Tasa media moneda}}$
Venta	Tasa venta moneda	$\frac{1}{\text{Tasa compra moneda}}$

Cuadro 3. Fórmula para el cálculo de la conversión a “dólares estadounidenses por cada moneda”

Moneda por cada Dólar estadounidense		
	Directo	Indirecto
Compra	1	Tasa compra moneda
	Tasa venta moneda	
Media	1	Tasa media moneda
	Tasa media moneda	
Venta	1	Tasa venta moneda
	Tasa compra moneda	

Cuadro 4. Fórmula para el cálculo de la conversión a “moneda por cada dólar estadounidense”

Pesos Colombianos por cada moneda		
	Directo	Indirecto
Compra	Tasa compra moneda x Tasa ponderada compra TRM	$\frac{1}{\text{Tasa venta moneda}}$ x Tasa ponderada compra TRM
Media	Tasa media moneda x TRM	$\frac{1}{\text{Tasa media moneda}}$ x TRM
Venta	Tasa venta moneda x Tasa ponderada venta TRM	$\frac{1}{\text{Tasa compra moneda}}$ x Tasa ponderada venta TRM

Cuadro 5. Fórmula para el cálculo de la conversión a “pesos colombianos por cada moneda”